



Historia de la Ley N° 20.249

Crea el espacio costero marino de los Pueblos Originarios

Nota Explicativa

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

ÍNDICE

3. Tercer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados	3
3.1. Discusión en Sala	3

3. Tercer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados

3.1. Discusión en Sala

Fecha 20 de noviembre, 2007. Diario de Sesión en Sesión 106. Legislatura 355. Discusión única. Se aprueban modificaciones.

CREACIÓN DE ESPACIO COSTERO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. Tercer trámite constitucional.

El señor WALKER (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, originado en mensaje y con urgencia calificada de "suma", que crea el espacio costero marítimo de los pueblos originarios.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, boletín 3968-12, sesión 96ª, en 6 de noviembre de 2007. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor WALKER (Presidente).-

Se ha solicitado, en conformidad al Reglamento, votar una vez terminada la discusión, por lo que es importante que los señores diputados estén atentos al llamado de los timbres.

Tiene la palabra el honorable diputado Eugenio Tuma.

El señor TUMA.-

Señor Presidente , este proyecto, por segunda vez, se encuentra para consideración de la Sala. Hace más de un año, fue visto por la Cámara, que lo aprobó por unanimidad, y pasó al Senado en su segundo trámite, que mejoró su texto. Este proyecto concreta una aspiración muy antigua de los pueblos originarios, particularmente de los mapuches lafquenches -a quienes saludo a través sus autoridades tradicionales, machis, loncos, dirigentes de distintas comunidades de las regiones Octava y Novena, que nos acompañan en las tribunas-, quienes lo han impulsado decididamente, no sólo en sus respectivas zonas, sino que aquí, en el Congreso, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

Éste es un primer paso con el cual el país, el Estado, reconoce una categoría denominada derechos del borde costero a favor de quienes lo han usado en forma consuetudinaria. Se reconoce este derecho y su administración por los pueblos originarios.

Anteriormente, la Cámara de Diputados lo aprobó bajo la forma de un beneficio y titularidad para las asociaciones indígenas. El Senado, en mi opinión, lo mejoró, porque no sólo permite ser titulares de estos derechos a las asociaciones, sino también a las comunidades. Hemos avanzado, aquí y en el Senado, en cuanto a perfeccionar esta legislación.

El Estado, el Congreso y el país están viviendo momentos muy importantes en el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios. En los próximos días, una vez aprobado este proyecto de ley por unanimidad, esperamos que también sea aprobado el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, como así también el Convenio N° 169. Por primera vez, estamos en un Congreso Nacional con reales expectativas para aprobar los derechos de los pueblos originarios que durante tanto tiempo les han sido negados.

La bancada del Partido por la Democracia va a dar su respaldo unánime a este proyecto, aprobando todas las modificaciones del Senado, para los efectos de que en los próximos días se convierta en ley de la República.

He dicho.

El señor WALKER (Presidente).-

Tiene la palabra el honorable diputado señor Eduardo Díaz.

Discusión en Sala

El señor DÍAZ (don Eduardo) .-

Señor Presidente , celebramos el avance de este proyecto tan querido y por el cual, junto con las comunidades mapuches lafquenches, de Carahue, de Toltén, de Saavedra y de Teodoro Schmidt , siempre hemos estado luchando unidos, desde la época de su ingreso al Congreso, el 2005; desde su tramitación inicial en la Comisión de Medio Ambiente que integraba en ese entonces.

Por eso, como siento tan mío este proyecto, aprovecho de saludar con afecto a los peñis que vienen desde lejos, esperanzados en volver a sus comunidades llevando, bajo el brazo, a todo el lof lafquenche este proyecto aprobado, sin modificaciones que lo desnaturalicen. Confío en que así será.

El hecho de reconocer que existen espacios costeros de los pueblos originarios es ponernos al día tanto con la historia como con el derecho comparado moderno; asimismo, Chile cumple con la obligación de mirar de una vez, a la cara a los herederos de sus primeros habitantes, incluyéndolos con todos sus derechos en un Estado integrador, pluriétnico y multicultural.

A la vez, reconocer que existe un espacio costero perteneciente a nuestros pueblos ancestrales es dar tangibilidad jurídica a una realidad que viene desde mucho más atrás, cual es el uso consuetudinario que, desde sus primeros habitantes, los pueblos costeros han hecho del borde del mar, uso que, a diferencia de la civilización occidental, no se relaciona tan solo con lo económico o productivo, con el cullín, sino también con su modo de vida, las raigambres más acendradas, la religiosidad y, por lo tanto, sus modos de vida y sus culturas.

Al mismo tiempo, reconocer ese espacio marítimo, tan particular, es ser testigos de cómo el ser humano, comunitariamente, puede relacionarse, de manera integrada, con su medio ambiente, sin destruirlo; respetándolo, protegiéndolo y fomentándolo mediante prácticas difundidas por la sabiduría de los siglos.

Con la aprobación del proyecto en debate, que es fruto del intenso trabajo de dirigentes y representantes de las comunidades mapuches lafquenches -hoy presentes en las tribunas- se reconocen sus derechos ancestrales a usar y explotar el borde costero, materia que fue concordada, por ejemplo, con la Federación de Pescadores Artesanales.

Al diputado que habla, quien ya votó favorablemente esta iniciativa en su anterior trámite, ocasión en la que fui diputado informante , no le resta más que ser consecuente y votarla también a favor en este tercer trámite constitucional. Asimismo, en nombre del pueblo mapuche costero de nuestra Araucanía y del resto de las regiones, pido a mis colegas que le den su apoyo con mucho entusiasmo.

He dicho.

El señor WALKER (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García .

El señor GARCÍA (don René Manuel) .-

Señor Presidente , el proyecto en debate complementa derechos y tradiciones del pueblo lafquenche.

Las comunidades lafquenches viven de su agricultura y de su mar. En consecuencia, cuando no se les reconoce su derecho al mar, se les niega parte de su cultura, de su historia y de su patrimonio.

Renovación Nacional votó favorablemente el proyecto en su primer trámite constitucional. Hoy, en su tercer trámite, lo votaremos de igual forma, porque el Senado, con sus modificaciones, ha hecho un aporte y devuelve lo que los lafquenches han reclamado por tanto tiempo: derecho a su borde costero. Sobre el particular, pedimos respeto por sus tradiciones, porque mucha gente anda hablando que reconocer al pueblo lafquenche es crear una nación dentro de otra, lo cual no tiene sentido. Eso es desconocer la realidad del pueblo mapuche. Tengo moral para decir lo que estoy diciendo, porque fui uno de los diputados que votó favorablemente el reconocimiento a los pueblos indígenas. Por eso, no veo razón alguna para no aprovechar esta oportunidad y bregar por su reconocimiento. No hay que tener miedo; es más, Chile es el único país que no ha reconocido a sus pueblos originarios. Quienes tenemos campos, y trabajamos y convivimos con ellos, los conocemos a cabalidad, y el reconocimiento pleno les daría mayor capacidad para acceder a todos los beneficios que brinda el Estado a sus

Discusión en Sala

ciudadanos. Mucho hablamos del pueblo mapuche, mucho hablamos de los lafquenches, pero cuando llega el momento de reconocerlos como pueblos originarios, en el Congreso se vota en contra. Esta es una contradicción tremenda.

En definitiva, el pueblo mapuche lafquenche debe recuperar el lugar que le corresponde. Estas no son palabras de buena crianza para las comunidades que nos visitan en las tribunas. Las digo, porque realmente las siento y, por eso, voy a votar favorablemente. Tal como hemos favorecido a los pescadores artesanales, que también viven del mar, también pedimos respeto por las áreas de concesión que vamos a aprobar para los lafquenches. Al respecto, las concesiones que están dadas, no se tocan, por lo que aquí no caben suspicacias. He hablado con los alcaldes de las zonas costeras y todos, sin excepción e independiente del color político, desean que el reconocimiento a los pueblos originarios se haga realidad.

Felicito a todos y a cada uno de los dirigentes mapuche lafquenches, quienes supieron defender ante las autoridades su cultura, sus tradiciones y su mar.

En consecuencia, con entusiasmo, con mucha fe y a la espera del reconocimiento de los pueblos originarios, Renovación Nacional y quien habla, en cumplimiento de la palabra empeñada, votaremos favorablemente.

He dicho.

El señor WALKER (Presidente).-

Tiene la palabra el ministro Secretario General de la Presidencia , señor José Antonio Viera-Gallo.

El señor VIERA-GALLO (ministro Secretario General de la Presidencia).-

Señor Presidente , el día de hoy debiera ser motivo de alegría para los pueblos originarios, principalmente para el pueblo lafquenche, porque la tramitación del proyecto en debate está llegando a su fin. Fue aprobado en la Cámara de Diputados; pasó al Senado, donde se le introdujeron algunas modificaciones y ahora vuelve a esta Cámara para ser aprobado, según han dicho algunos de los diputados que han intervenido y que ojalá hayan representado el sentir de sus bancadas.

De aprobarse el proyecto, esta será la primera ley que toca la realidad de los pueblos indígenas después de la ley indígena, de hace más de 10 años, y se engarzará perfectamente con el proyecto de reforma constitucional de reconocimiento de los pueblos originarios, que se tramita en el Senado de la República, y ojalá con la aprobación del Convenio 169 de la OIT, radicado en la Comisión de Relaciones Exteriores de la cámara alta.

Las modificaciones del Senado en nada alteran la estructura del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados; por el contrario, la perfeccionan.

Una de las más importantes es la relativa a determinar el uso consuetudinario de los pueblos originarios en el espacio costero marino. En efecto, señala que un reglamento, dictado por el Presidente de la República , establecerá, respecto de cada uso, la periodicidad de las prácticas, según se trate de usos pesqueros, religiosos, recreativos y medicinales. Agrega que las interrupciones del uso no afectará la habitualidad. El tema del uso consuetudinario fue uno de los temas más discutidos, en tanto la creación del espacio costero marino de pueblos originarios dice relación con sus derechos ancestrales.

Por tanto, para el Ejecutivo es muy importante el ambiente favorable al proyecto que se ve en las distintas bancadas de la Cámara de Diputados.

Saludamos que algunos partidos de la Oposición, que durante largo tiempo votaron en contra del reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, hayan cambiado de actitud. Esto es muy positivo. Hay un cambio en la perspectiva, por lo menos, de Renovación Nacional, que ha presentado un proyecto de reforma constitucional. Saludamos esto como un cambio muy positivo en la evolución de su pensamiento.

El señor BOBADILLA.-

Ministro, no se olvide de contar también lo que pasó en el Senado.

Discusión en Sala

El señor VIERA-GALLO (ministro secretario general de la Presidencia).-

Quiero terminar mi intervención agradeciendo el esfuerzo y el compromiso de muchos dirigentes lafquenches que han acompañado la tramitación del proyecto, quienes ya estuvieron en el Senado y ahora están de nuevo presentes en la Cámara. A todos ellos quiero saludar en la persona del alcalde de Tirúa , señor Adolfo Millabur, y de los demás dirigentes que lo acompañan.

Ojalá el proyecto se apruebe por unanimidad, con el objeto de que todos podamos celebrar.

He dicho.

El señor WALKER (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE .-

Señor Presidente , voy a partir saludando a los dirigentes y dirigentas de las comunidades mapuches lafquenches de las regiones Octava , Novena y Décima , que nos acompañan, en particular a quienes son de la zona que represento, la provincia de Arauco, señores Adolfo Millabur , Iván Crialo , Miguel Liguempi , Roberto Garrido, Juan Carlos Polma , señoras Herminia Ramírez , de Antihuala; Percida Cheuquenao y señores Domingo Rain y Boris Hualme .

He querido saludarlos, porque el debate del proyecto de ley en la Cámara de Diputados tiene que ver esencialmente con el arduo y persistente trabajo que estos dirigentes han realizado en el transcurso de los últimos años. Ellos han colocado este tema en la agenda del Gobierno, ya que sus iniciativas y proposiciones se transformaron en un proyecto de ley originado en mensaje, que llegó a la Cámara para su primer trámite constitucional, donde fue aprobado unánimemente; cumplió su segundo trámite constitucional en el Senado, desde donde vuelve a la Cámara para su tercer trámite constitucional.

El proyecto de ley que crea esta figura del espacio costero marino de pueblos originarios viene a reconocer un hecho que parece evidente, pero que no está reconocido en el marco legislativo.

El borde costero está regulado por distintas normas legales que afectan su uso, como la ley N° 20.091, que norma las concesiones marinas, y la ley general de Pesca y Acuicultura, que permite la creación de parques, áreas de conservación y de manejo. No obstante, no estaba reconocido en el marco legislativo de la nación el uso consuetudinario y ancestral del borde costero que han hecho los pueblos originarios, particularmente las comunidades mapuches lafquenches. Esta relación ancestral de las comunidades con el borde costero ha configurado su organización social y ha determinado su identidad cultural. Además, el uso del borde costero no sólo tiene que ver con elementos extractivos y productivos, sino que con usos religioso, recreativo medicinal y simbólico.

Por lo tanto, estimo que es muy bueno que hoy podamos dar un paso adelante con esta ley sectorial para reconocer que nuestro país es multicultural y pluriétnico. Es decir, que aquí hay pueblos ancestrales, que tienen identidad cultural y que han hecho uso consuetudinario de ese borde costero por siglos. Creo que esta relación se resuelve en forma bastante adecuada en el proyecto, porque fue elaborado entre el Congreso y los dirigentes lafquenches, quienes han estado presentes permanentemente en el debate legislativo de las comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado. Es decir, su elaboración ha contado con una altísima participación de los dirigentes interesados, lo que ha permitido los siguientes principios.

Primero, el de exclusividad, es decir, que las comunidades lafquenches hacen uso consuetudinario del borde costero.

Segundo, de asociatividad; es decir, el proyecto reconoce que miembros de distintas comunidades usan el borde costero y, por lo tanto, que ese uso se hace a través de la asociación de comunidades. Pese a que el Senado agregó la posibilidad excepcional de que pudiera ser usado también por una sola comunidad.

Tercero, el de voluntariedad. O sea, la asociación de comunidades indígenas podrá hacer uso voluntario de esta nueva figura legal del espacio costero marino de pueblos originarios o, si lo estima, podrá regirse por otras normas

Discusión en Sala

que afectan el uso del borde costero.

Cuarto, el de gratuidad; es decir, no se le va a cobrar tributos.

Además, se establece algo muy importante, cual es el respeto a los derechos legalmente constituidos con anterioridad.

La asociación que se haga cargo del espacio marino costero de los pueblos originarios correspondiente debe tener un plan de administración.

Por otra parte, la ley le da autonomía para resolver los conflictos que se generen al interior de esa asociación de comunidades y, lo que es más importante aún, establece mecanismos para resolver conflictos que se pudieran producir con usuarios externos.

Esto demuestra que la iniciativa no sólo piensa en las comunidades, sino que también en quienes viven y se relacionan cotidianamente con las comunidades originarias y también con el borde costero.

Me parece que estamos frente a un gran proyecto de ley. Espero que el mensaje que está dando el Congreso en este ámbito específico sectorial también se reproduzca cuando votemos la iniciativa que establece derechos y deberes de las personas, que será objeto de indicaciones, el cual tiene que ver con el reconocimiento de la salud intercultural, o cuando se discuta y se vote el proyecto de ley general de enseñanza, en el cual también se debe reconocer el derecho a la educación intercultural.

Por lo anterior, anuncio con mucha fuerza y confianza que el proyecto en discusión cuenta con el voto favorable de la totalidad de la bancada del Partido Socialista.

He dicho.

El señor WALKER (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Iván Norambuena.

El señor NORAMBUENA.-

Señor Presidente , la UDI votará favorablemente las modificaciones del Senado, tal como lo hizo en el primer trámite constitucional del proyecto, porque cuentan con el consentimiento de los dirigentes de las distintas organizaciones lafquenches, algunos de los cuales están presentes en las tribunas, a quienes aprovechamos de saludar afectuosamente.

Hoy estamos confirmando el reconocimiento del derecho que tienen los pueblos originarios a utilizar el borde marino costero.

Como dije, votamos favorablemente el proyecto en su primer trámite constitucional y haremos lo mismo hoy en su tercer trámite constitucional. Se trata de un avance, aunque insuficiente, por cuanto se requieren nuevos programas que permitan elevar la calidad de vida de nuestros pueblos originarios. En consecuencia, hacemos un llamado al Gobierno para que desarrolle políticas claras de ayuda a favor de los pueblos originarios.

Por lo tanto, señalo al ministro Viera-Gallo , por su intermedio, señor Presidente , que así como reconoce nuestra postura favorable al proyecto, esperamos acciones concretas del gobierno en beneficio de los pueblos originarios y no sólo discursos.

Reitero, la UDI ha apoyado al proyecto desde el comienzo de su tramitación, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, de manera que ahora lo votaremos nuevamente a favor.

He dicho.

El señor WALKER (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

Discusión en Sala

El señor OJEDA .-

Señor Presidente , valoro la voluntad y la actitud del Gobierno de presentar el proyecto de ley, que reconoce el espacio marino costero de los pueblos originarios y su derecho a usarlo. Esta iniciativa forma parte de una serie de cuerpos legales que reconoce derechos a los pueblos originarios, los que se han ido dictando a través del tiempo. Así, el Congreso aprobó la ley N° 19.253, del 5 de octubre de 1993, que fue debatida y elaborada en una comisión especial que se constituyó para el efecto. Esa normativa, denominada ley indígena, valora la existencia de los pueblos originarios, su integridad, su desarrollo, sus costumbres y valores.

Esta ley debiera precisar cuál es el deber de la sociedad y el Estado. Es deber de la sociedad, en general, y del Estado, en particular, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades mediante la adopción de medidas adecuadas para tales fines.

Se deberá proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explotación, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación.

Ya se legisló sobre el derecho de los indígenas a la tierra, a las aguas, a la educación intercultural bilingüe, a la preservación de sus monumentos y cementerios. Pero nos faltaba una parte importante, y que es justamente lo que aborda esta iniciativa. Se crea una categoría jurídica denominada "espacio costero marítimo de los pueblos originarios" y se habla de uso consuetudinario y, más que ello, se habla de derechos ancestrales. Es decir, no se habla desde un tiempo determinado, porque se entiende que esto ha sido así desde sus orígenes, desde siempre. Fueron derechos que les pertenecieron siempre a las comunidades indígenas, a los mapuches lafquenches, Y es por ello que hoy podemos considerar ese aspecto como algo trascendente, como algo histórico, porque se están regulando, reconociendo y estableciendo los derechos precisos y concretos de las comunidades indígenas sobre el borde costero, situación que no estaba normada y que, a lo mejor, las comunidades consideraban como algo muy lejano, muy distante, porque la legislación chilena no les otorgaba de manera precisa la facultad de uso o goce.

El uso consuetudinario puede entenderse como los usos pesqueros, que es amplísimo, de profundidad y amplitud, los religiosos, los recreativos y los medicinales. Hay una descripción amplia respecto de esta historia. La delimitación del espacio costero de los pueblos originarios también queda estricta y precisamente establecida. Estará determinada por la superficie necesaria para asegurar el ejercicio del uso consuetudinario ejercido en él. Es decir, gracias a esta legislación, nosotros estamos otorgando a las comunidades y a nuestros hermanos indígenas el derecho que por costumbre y por ancestro les ha correspondido. Es un reconocimiento del Estado, porque los derechos nacieron antes de la creación del Estado chileno.

Hay 2 mil 500 comunidades originarias y más de mil asociaciones indígenas. El derecho que se les reconoce a lo mejor no les satisface plenamente; a lo mejor a nosotros tampoco nos satisface plenamente, es un gran avance. ¡Claro que es una gran conquista! ¡Claro que es una gran precisión! ¡Claro que es el cumplimiento del deber del Estado reconocer todo aquello lo que le pertenece a las comunidades indígenas!

Es una gran conquista, pero falta mucho todavía por delante. Las comunidades indígenas no obtienen todo aquello que les corresponde, sobre todo el reconocimiento constitucional, el reconocimiento como pueblos indígenas; en fin, el reconocimiento de derechos que tienen que elevarse a categoría de derechos establecidos en la Carta Fundamental. Les falta especialmente la ratificación del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, aprobada en la Cámara de Diputados, pero que ha quedado demorada en el tiempo. No sabemos cuándo se concretará este derecho.

Por ello, no todo tiene que ser hoy día aplausos. También tiene que haber preocupación por llevar adelante todo lo demás, todo lo que resta, todo lo que queda, porque el desarrollo, el progreso, la protección de las comunidades indígenas es algo integral. No todo se refiere a leyes específicas, sino que a una preocupación doctrinaria, total, como nación como Estado.

Démosles todos los derechos que en un tiempo tuvieron. Los pueblos originarios se han incorporados a la sociedad chilena. Nosotros les hemos entregado algunos instrumentos y herramientas para ello. Los pueblos originarios son las raíces de nuestra sociedad. Ellos han aportado a la cultura, han aportado a Chile. Son chilenos como nosotros. Pero tenemos que completar el proceso que se inició el año 90 o el año 93, que se originó en los acuerdos de Nueva Imperial. Los pueblos originarios, si bien se han integrado, han conservado su cultura. No se han asimilado a la cultura nuestra; aún conservan la suya. Por eso, tenemos el deber de permitirles conservarla. La diversidad

Discusión en Sala

cultural enriquece a la nación chilena. Creo que ellos han entregado un gran aporte a lo que es la sociedad chilena y el Estado chileno.

Por ello, mi partido, la Democracia Cristiana, va a apoyar y a votar favorablemente este proyecto de ley, que viene a reconocer derechos y aspiraciones de los pueblos originarios, de las comunidades indígenas, de los mapuches lafquenches.

El señor WALKER (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alfonso De Urresti.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente , en primer lugar, quiero saludar a los dirigentes de las comunidades lafquenches que han estado permanentemente pendientes del avance de este proyecto, en especial al alcalde de Tirúa , señor Adolfo Millabur , a la señora Percida Cheuquenao , a los señores Domingo Rain , Iván Carilao , Boris Hualme , Miguel Liguempi y a los más de 320 dirigentes lafquenches de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Hago este reconocimiento porque, como ninguna otra iniciativa legal discutida en esta Cámara, hemos visto a una comunidad, como la lafquenche, y a sus dirigentes trabajando permanentemente con los parlamentarios, con los ministros y con distintas autoridades para hacer conciencia respecto de la necesidad de reconocer el derecho que tienen los pueblos originarios sobre el espacio costero marítimo.

Felicito y reconozco cómo han realizado su trabajo y la forma en que han dado a conocer en esta Cámara su cosmovisión sobre su situación y la necesidad de respetar sus derechos. Esa es una forma de legislar moderna y efectiva para que se reconozcan, valoren y protejan constitucionalmente esos derechos.

El proyecto tiene por objeto reconocer la relación ancestral existente entre las comunidades indígenas y los recursos costeros que son fundamentales para su subsistencia, mediante la creación de una nueva categoría administrativa, denominada "espacio marítimo costero de los pueblos originarios", cuya administración será entregada a las asociaciones de comunidades indígenas, cuyos integrantes han ejercido el uso consuetudinario de ese espacio.

La discusión central consiste en reconocer ese uso ancestral y en otorgar el reconocimiento y el derecho de esas comunidades sobre el espacio costero, el que es muy necesario en la zona que represento, en especial en las localidades de Mehuin, Mehuin Bajo , Chan Chan, Alepue , Curiñanco y Maiquillahue, pertenecientes a nuestra naciente Región de Los Ríos.

Se requiere el reconocimiento de esos espacios, los que en muchos casos son pretendidos por quienes sólo buscan hacer negocios o utilizar nuestras costas para fines distintos para el que siempre las han utilizado las comunidades ancestrales.

El debate estriba en el reconocimiento legal que van a tener las comunidades y el mundo lafquenche sobre el espacio costero marítimo para poder trabajarlo, utilizarlo y reconocerlo.

Es tiempo de que nuestra nación, este Chile que se encamina al bicentenario, se reconozca como un Estado pluriétnico, multirracial, y así como hoy se hace a través de este proyecto de ley con el espacio marítimo costero, continúe avanzando en materias como la protección de la tierra y de las aguas, muchas veces contaminadas y utilizadas o inscritas de manera especulativa; que siga avanzando en el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios. Y ya que hoy hemos escuchado que hay bastante unanimidad en los discursos, avancemos hacia la ratificación del Convenio 169, de la OIT.

Comprometámonos hoy, ante las comunidades lafquenches que llenan las tribunas, a votar favorablemente por ese reconocimiento, porque son los instrumentos constitucionales que van a permitir que Chile sea un Estado multiétnico y plurinacional.

La discusión se debe centrar en reconocer constitucionalmente a los pueblos originarios y no sólo en proyectos parciales. Hago un llamado, especialmente a los colegas de la Alianza, para que avancemos; no tengan miedo. Tienen que ratificarse estos convenios, que son compromisos políticos, y como Gobierno no me cabe ninguna duda

Discusión en Sala

de que los vamos a cumplir.

Reitero que la bancada del Partido Socialista votará a favor de este proyecto. Espero que sigamos avanzando en la profundización y en el reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos originarios.

Felicito a todas las comunidades lafquenchas, especialmente de la Región de Los Ríos, por el reconocimiento del espacio marítimo costero de los pueblos originarios.

He dicho.

El señor WALKER (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.-

Señor Presidente , sin lugar a dudas, este proyecto tiene gran trascendencia e importancia.

Como parlamentario representante de una provincia isla y de borde costero en la provincia de Palena, con mucha satisfacción, tal cual lo hice en 2005 en esta misma Cámara, voy a volver a ratificar el proyecto con mi voto favorable, porque de una u otra forma estamos concluyendo un proceso donde empieza a terminar la discriminación arbitraria y a desaparecer la discrecionalidad de la autoridad para asignar concesiones marítimas y áreas de manejo desconociendo la realidad histórica y los derechos de los pueblos originarios.

Por eso, en esta mañana quiero recordar a las comunidades de Inio, al sur de la isla grande de Chiloé, Cocauque, Yaldad, Incopulli , Piedra Blanca , Pucao , Chanquín , Huentemó , Alto La Mecura , Coñimó , Contuy, Paildad , Compu , Natri Bajo, en fin, tantas comunidades que en más de alguna oportunidad han tenido alguna dificultad cuando se entregaba una concesión marítima, un área de manejo, y esto se interponía con sus derechos ancestrales e históricos.

Hoy estamos dando paso al término de la discrecionalidad y de la discriminación y consagrando un cuerpo legal que establece normas claras y definitivas para que, en igualdad de condiciones, los pueblos originarios puedan reclamar sus legítimos y verdaderos derechos. Tal como han reclamando sus derechos sobre la tierra, hoy les estamos dando una norma para reclamar y hacer valer su derecho sobre el mar.

Por eso, una vez más votaré a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor WALKER (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.-

Señor Presidente , sin duda, éste es un día histórico para los pueblos originarios, por cuanto desde 1993, cuando se promulga la ley indígena hasta la fecha, no hemos tenido ningún proyecto dirigido a los pueblos originarios. Catorce años en donde solamente las políticas públicas impulsadas por el Gobierno han intentado disminuir la realidad de la pobreza y aislamiento de los pueblos originarios de nuestro país.

Desde ese punto de vista, esta jornada es histórica, y por eso quiero felicitar el trabajo hecho particularmente por la ministra Clarisa Hardy , de Mideplan, y también a los dirigentes que representan a la gente que hoy nos acompaña en las tribunas, como nuestro amigo alcalde Adolfo Millabur , de Tirúa, Pésida Cheuquenao , Domingo Rain , Iván Carilao , Boris Hualme , Miguel Liempi y a 320 dirigentes lafquenchas de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

En el distrito que represento en la Corporación tengo gran presencia de comunidades mapuches; sin embargo, ninguna accede directamente al borde costero. Tal vez Galvarino es la comuna más próxima, que a través de Rucatraro, de Pichi Pellahué de Lumaco, intenta acercarse a esa realidad costera.

Discusión en Sala

Pero mi convicción sobre este proyecto está fundada principalmente en los propios lafquenches de la Región de La Araucanía, como Moisés Vilches , de Huellethue, o Nibaldo Traipe , nacido en Coicoi Lobería, que hoy nos ha relatado la importancia histórica que significa este proyecto para las comunidades mapuches lafquenches.

Por eso, quiero poner el acento, más que en lo productivo, que de por sí es importante, en lo que representa la mirada ancestral, al uso consuetudinario, como bien lo señala el proyecto, porque en la medida que pongamos la mirada en ese aspecto va a ser más fácil obtener los consensos tan necesarios y tan escasos en el Senado para avanzar en los temas más de fondo en el plano cultural. Por cierto, hay que poner el acento en lo ancestral, en lo cultural, porque este proyecto, como bien señalaba el diputado Monsalve , tiene varias líneas matrices, como la exclusividad, incluso la posibilidad de ejercer voluntariamente estos derechos. Es decir, seguir amparados en figuras jurídicas de afectación en lo que se realiza a través del Servicio Nacional de Pesca o de la subsecretaría respectiva. Por cierto, tiene el principio de la asociatividad, que también tiene mucho que ver con la cultura originaria de estos pueblos.

Sin embargo, tengo un par de aprensiones sobre las modificaciones del Senado. En el artículo 6º, relativo al uso consuetudinario, el Senado ha intercalado un inciso tercero, nuevo, que dispone que “El reglamento establecerá, respecto de cada tipo de uso, la periodicidad de las prácticas o conductas”.

Cuando estamos hablando de un uso consuetudinario me parece que eso está de más. Es poner límites a la acción de las comunidades mapuches que van a usar el borde costero y lo que ello implica, para fines productivos, medicinales y religiosos.

Además, por el artículo 7º aumenta a dos meses el plazo para que la subsecretaría verifique si la solicitud de otorgamiento del espacio costero marino de pueblos originarios se sobrepone a concesiones de acuicultura marítima o áreas de manejo otorgadas a huincas o a otros sectores que pudieran tener interés en la materia.

Me parece que el Senado ha puesto algunas limitaciones al proyecto, pero como ha contado con el consenso y apoyo de todas las comunidades mapuches lafquenches de nuestro país, de todas maneras es un tremendo avance.

Es bueno reafirmar lo que decían los diputados señores Ojeda y De Urresti , en el sentido de que éste debe ser un primer paso. No puede ser que durante 14 años no haya pasado nada en materia legislativa a favor de los pueblos originarios de nuestro país.

Está ad portas de aprobarse -y llamo a los pueblos originarios del país a estar muy atentos- en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado la ratificación del Convenio 169, de la OIT. Va a ser muy importante lo que allí ocurra, y no hay que tener temor a los fantasmas que muchas veces se levantan por algunos sectores de la Oposición respecto de la autodeterminación de los pueblos y de una nación sobre otra. Desde ese punto de vista, quiero reconocer el planteamiento que ha hecho el diputado René Manuel García porque es la posición que ha tenido desde siempre, y no andar con proyectos que levanten una cortina de humo.

El proyecto de ley para reconocimiento constitucional de los pueblos originarios de los senadores de Renovación Nacional va en un sentido bastante diferente al del proyecto original de reconocimiento constitucional. No podemos reducir a los pueblos originarios a algunos grupos con una cultura determinada. Eso empequeñece el esfuerzo que como país debemos hacer.

Por eso -al igual que el diputado René Manuel García , quien siempre ha estado dispuesto a aceptar el reconocimiento original-, la Oposición, en general, debiera aprovechar este clima de grandes acuerdos para el país que ha planteado Lavín y avanzar en todo lo que respecta a los pueblos originarios.

Por todo lo que he señalado, la bancada del Partido por la Democracia, para la cual la defensa de los pueblos originarios ha sido parte de su declaración de principios, va a votar a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor WALKER (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado don Roberto Delmastro.

Discusión en Sala

El señor DELMASTRO .-

Señor Presidente , quiero hacer llegar un saludo muy afectuoso a todos los dirigentes que nos acompañan en las tribunas, que me imagino estarán muy ansiosos y contentos al final de esta jornada, que espero termine con la aprobación del proyecto.

La iniciativa sufrió algunos cambios en el Senado que creo importante consignar y analizar.

En primer lugar, en la letra e) del artículo 2º se sustituye la frase “asociaciones de comunidades indígenas” por “comunidades indígenas o asociaciones de ellas”.

El proyecto original establecía que las asociaciones de comunidades indígenas podían acceder a los espacios costeros, lo que impedía que comunidades solas, per sé, pudieran optar a ellos por no estar asociadas. No obstante, con la modificación introducida por el Senado el proyecto se mejoró, ya que cubre un universo importante de comunidades que no están asociadas, pero que, eventualmente, y de acuerdo con lo que se establece en el proyecto, podrían acceder a estos espacios costeros marítimos.

En segundo lugar, con esta iniciativa se resuelve un problema contingente y real, porque muchas veces se han asignado áreas de manejo a comunidades costeras no indígenas -fundamentalmente a sindicatos de pescadores-aledañas a comunidades indígenas que ancestralmente han ocupado esos territorios del litoral. Ahí se ha cometido una injusticia muy grande, ya que, si bien se trata de comunidades más bien agrícolas, siempre han vivido en ese litoral y en forma sostenida se les ha arrebatado la posibilidad de explotar esa área de manejo. Por tanto, esas comunidades van a ser las que se van a privilegiar, porque no sólo se les va a permitir vivir de la agricultura esporádica, sino también de tener un complemento en la actividad marítima.

Con ello, se va a evitar que se repita lo que ha sucedido en mi región, específicamente en la comuna de Mariquina, donde se han asignado áreas de manejo a comunidades ajenas al litoral, lo que ha provocado cierto conflicto con las comunidades que ancestralmente han vivido en esos lugares.

En tercer lugar, el Senado resolvió el problema de los conflictos en forma bastante bien, reemplazando el inciso segundo del artículo 14 del proyecto, por los siguientes:

“Los conflictos de uso que se susciten entre la asociación de comunidades o comunidad asignataria y otros usuarios comprendidos en el plan de administración, serán resueltos conforme a este último. En caso que este último no contemple un procedimiento o si aplicado éste, persiste el conflicto jurídico, resolverá la autoridad que sea competente de conformidad con la normativa que rige el uso respectivo.

“Si no existiera una autoridad competente para conocer del conflicto de uso, deberá recurrirse al tribunal de letras en lo civil con jurisdicción en la comuna dentro de cuyos límites se encuentre el espacio costero marino de pueblos originarios.”.

Una mejor asignación de los recursos a dichas comunidades por parte del Estado les va a permitir una vida mejor y más sostenida en el tiempo.

En lo personal, anuncio mi voto a favor del proyecto, y espero que Renovación Nacional lo haga en el mismo sentido, no sólo en esta instancia, sino también en lo que respecta al reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, tema que ha estado en discusión durante tanto tiempo. Ha llegado el momento de que el país reconozca las diferencias de razas y pueblos originarios de Chile, quienes contribuyen al desarrollo de tantos lugares rurales ajenos y alejados del normal vivir de nuestra sociedad.

He dicho.

El señor MEZA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado don Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señor Presidente , sin duda, es un momento de enorme alegría y satisfacción, porque se discute en tercer trámite -

Discusión en Sala

y espero que sea la instancia definitiva- el espacio costero marítimo de los pueblos originarios.

¡Cómo no estar felices, si van a ser miles las personas que pertenecen a comunidades indígenas de Chile, en particular de las Regiones Octava y Novena, quienes resultarán beneficiados con esta iniciativa!

Hoy, quiero destacar con enorme satisfacción el gran trabajo desarrollado por dirigentes locales de cada una de las regiones que he mencionado en pos de la aprobación de esta iniciativa, no sólo por quienes están presentes en las tribunas, sino también por los que en forma anónima, desde las regiones, contribuyeron con un grano de arena a entregar los lineamientos que permitieron al Ejecutivo estructurar esta iniciativa de ley.

¡Cómo no reconocer el rol importante que jugó el actual gobernador de Valdivia y ex director de la Conadi de la Región de Los Lagos, don Cristián Cayuqueo ; el gran trabajo desplegado por una mujer indígena de la Región de Los Lagos, Emilia Nuyado , consejera nacional de las comunidades indígenas! ¡Cómo no destacar los aportes sustanciales que desarrollaron lonkos de nuestra zona, como don Anselmo Paillamanque y don Anselmo Antilef , este último, de la jurisdicción de Riachuelo; de dirigentes mujeres, como Silvia Cayulef , de las comunidades indígenas del borde costero de Purranque y Río Negro! ¡Cómo no destacar el gran trabajo que está desarrollando Jorge Loy , presidente de una de las principales redes beneficiarias de este proyecto, la Red Mapu Lahual , que pertenece a la comuna de Río Negro, llamada a convertirse en una de las zonas más bellas del borde costero de nuestro país!

Hoy, como aquí lo han señalado muchos colegas parlamentarios y lo ha ratificado el ministro , es un día de enorme alegría y satisfacción para nuestros pueblos originarios. El proyecto tiene por objeto reconocer -como aquí se ha manifestado reiteradamente- la relación ancestral existente entre las comunidades indígenas y los recursos costeros fundamentales para su subsistencia, mediante la creación de una nueva categoría administrativa denominada espacio marino costero de los pueblos originarios, cuya administración se entregará a las asociaciones de comunidades indígenas cuyos integrantes hayan ejercido -como también se ha manifestado con insistencia- un uso consuetudinario de esos espacios.

Si eso lo traducimos en los efectos positivos que tendremos en nuestra región, el reconocimiento que el Estado hace del dominio de nuestras costas marinas para las comunidades indígenas no sólo les significará potenciar su calidad de vida y mejorarla sustancialmente, sino que también generar redes turísticas en nuestras maravillosas zonas del sur, que potencien adecuadamente la calidad de vida y el desarrollo de las comunidades indígenas. La integración tierra-mar de las comunidades lafquenches era, sin duda, una necesidad a la que nuestro país no podía estar ajeno.

No puedo terminar mis palabras sin destacar lo que han hecho en estos 17 años los gobiernos de la Concertación por el desarrollo de nuestros pueblos originarios. La historia no puede obviar que en el pasado, en las décadas del 70 y del 80, precisamente durante el gobierno militar, se hizo poco o nada por su desarrollo, por no decir absolutamente nada.

En estos años de gobiernos de la Concertación, tanto la Conadi como el programa Orígenes se han transformado en herramientas eficaces que han favorecido y mejorado la calidad de vida de miles de familias. Es así como los programas 1 y 2 de Orígenes, que están en plena ejecución, les han permitido adquirir, a través de las herramientas que les ha entregado el Estado, elementos fundamentales para el mejoramiento de su actividad productiva, lo que les ha significado mayores ingresos y dar mejor calidad de vida a sus familiares.

Tampoco podemos olvidar, precisamente cuando se discute este proyecto de ley tan importante, que nuestras comunidades indígenas han podido adquirir, a través de las leyes implementadas por los gobiernos de la Concertación, miles de hectáreas de tierras originarias. Esto ha permitido a cientos de comunidades y a postulantes individuales pertenecientes al mundo indígena comprar tierras con un objetivo claro y preciso, cual es el mejoramiento sustancial de sus niveles de vida.

Termino mis palabras felicitando la permanente actitud de apoyo al trabajo realizado por la ministra de Planificación , señora Clarisa Hardy , quien desde que asumió su cargo ha estado preocupada de potenciar y desarrollar una institución de enorme relevancia en el trabajo con el mundo indígena, como es la Conadi. Sin duda, el trabajo realizado por la ministra debe ser valorado por esta Sala, porque este proyecto no habría llegado a su actual estado de tramitación sin el apoyo constante y sin el ímpetu con que defendió esta iniciativa.

Discusión en Sala

Hoy, nuestro país celebra la aprobación de esta iniciativa, que también contará con el apoyo de muchos parlamentarios de la Oposición que, lamentablemente, muchas veces se han opuesto a un reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas. Ahora, vamos a contar con muchos de sus votos para aprobar este proyecto de ley. Esperamos que en las próximas semanas esos mismos parlamentarios entreguen su voto favorable a los dirigentes indígenas, a fin de que tengan ese reconocimiento constitucional que se merecen de sobra.

He dicho.

El señor MEZA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la honorable la honorable diputada Marisol Turres.

La señora TURRES (doña Marisol).-

Señor Presidente , creo que no hay nada más que agregar respecto de este proyecto de ley, porque en esta Sala ya se ha dicho todo y porque el informe fue muy completo.

Sin embargo, quiero referirme a un punto que no es menor y que he repetido aquí en más de una ocasión: que la ley no basta por sí sola. Es verdad que, entre todos, hacemos grandes esfuerzos para legislar en la mejor forma posible; pero también es cierto que, en muchas ocasiones, si no en todas, parte importante de ello, como ocurre con este proyecto, depende del Ejecutivo. Me refiero al momento que la ley deberá ser implementada.

¿Por qué digo esto? Porque legislar no cuesta mucho. Lo difícil es aplicar bien las leyes, que se cumplan y que en temas tan sensibles como el que estamos discutiendo ahora, la ley se aplique en forma justa, de manera que solucione conflictos y no los genere.

Quiero recordar que en mi región hay una Comisión Regional de Uso del Borde Costero, integrada, entre otros, por el intendente regional, que es su presidente , por los gobernadores de las distintas provincias que tienen jurisdicción territorial sobre el borde costero, por los alcaldes, por los gobernadores marítimos, por los seremis de Economía, de Planificación, de Vivienda y de Transportes, en fin; pero la creación de esa comisión obedeció a necesidades que hoy no están satisfechas.

De manera que estamos frente a un claro ejemplo de organismos que existen y que cumplen una función importantísima, pero si no cumplen con el objetivo para el cual fueron creados, no sirven de nada. Si en este proyecto de ley no se pone el acento en que el trabajo se haga bien, no servirá de nada. Doy como ejemplo en este mismo tema, relacionado con la zonificación costera, que en 1994 la Subsecretaría de Marina requirió a todos los ministerios y servicios que remitieran antecedentes sobre aquellas áreas en las cuales se desarrollarían proyectos específicos y en las que se tenían contemplados proyectos futuros, con el propósito de establecer una zonificación preliminar. En la página web bordecostero.cl se celebra que, por fin, este año habrá zonificaciones en la Octava y en la Undécima regiones. Pero, ¿qué pasa con el resto?

Me parece tremendamente importante insistir en este punto, y hago un llamado a los dirigentes de las distintas comunidades presentes en las tribunas a que presten toda su colaboración al momento de implementar la ley, porque esta normativa les otorga derechos, pero también los obliga a exigir que la ley se cumpla.

Por lo tanto, anuncio mi voto favorable al proyecto de ley en discusión.

Hoy, es un día de compromiso; el Congreso Nacional está cumpliendo con su labor al aprobar esta iniciativa; los representantes del Ejecutivo también están presentes aquí, y también están contentos con su aprobación. También están presentes tres dirigentes de las comunidades indígenas de la zona de Parga, don Francisco Vera Nichaquén y dos personas que lo acompañan -estoy muy contenta que estén aquí y aprovecho la oportunidad para saludarlos-, quienes deben asumir el compromiso de hacer cumplir la ley.

Es el punto que quería plantear. Espero que la ley no se quede durmiendo y que al momento de implementarla, a los pueblos indígenas se les otorguen de verdad los derechos que se les están reconociendo y que, de alguna forma, haya un beneficio armónico en nuestro extenso borde costero, en particular, en la Décima Región.

He dicho.

Discusión en Sala

El señor MEZA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el honorable diputado José Pérez.

El señor PÉREZ .-

Señor Presidente , ante todo, quiero saludar en forma muy especial a los dirigentes y a los representantes de los pueblos mapuches y lafquenches presentes en las tribunas. Asimismo, me alegro, al igual que la mayoría de los colegas, por la presentación de este importante proyecto de ley que crea el espacio costero marítimo para los pueblos originarios, que durante largos años han sido marginados, maltratados y postergados. Por eso, el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se ha preocupado de ir mejorando sus condiciones de vida, a fin de que tengan una existencia más digna, como corresponde a nuestros pueblos originarios.

En mi condición de jefe de bancada y de representante del Partido Radical Social Demócrata, celebro el hecho de que estemos discutiendo un proyecto de ley de esta naturaleza que regula el uso del borde costero para nuestros pueblos originarios, lo que me parece de plena justicia, puesto que ellos viven de los productos del mar y del cultivo de la tierra. No tienen otra alternativa, pues estamos hablando de familias de muy escasos recursos.

De manera que felicito a la Presidenta de la República y a la ministra de Planificación y Cooperación por el envío de este proyecto, respecto del cual anuncio mi voto favorable y el de todos los colegas de bancada.

He dicho.

El señor MEZA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Ximena Vidal.

La señora VIDAL (doña Ximena).-

Señor Presidente , sólo para reforzar lo expresado por algunos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra y felicitar a la comunidad indígena que nos acompaña por este logro, a la espera del reconocimiento de su identidad como pueblo originario.

No es necesario ser diputada de región para valorar este avance legislativo que permite rayar la cancha y de esa manera evitar una de las tantas discriminaciones que sufren muchos chilenos y chilenas.

Como diputada de la República y de la Región Metropolitana, en la que represento al distrito N° 25, que comprende las comunas de Macul, San Joaquín y La Granja, en las que también están representadas las comunidades mapuches, me siento muy comprometida con los derechos y deberes de las personas en la búsqueda de la igualdad de oportunidades para todos.

En ese sentido, las políticas públicas dirigidas a romper la inequidad y desigualdad de condiciones, deben ser reconocidas como herramientas fundamentales para el desarrollo integral que necesitamos como país.

En este tema específico, felicitamos los esfuerzos y logros de la ministra del Ministerio de Planificación y Cooperación -presente en la Sala-, de la Subsecretaría de Pesca y de la Conadi.

Este proyecto es uno de los pasos necesarios que teníamos que dar; luego viene el proceso de implementación y muchos otros. Aún queda mucho por hacer en cuanto a cumplir con las obligaciones de entregar mejores herramientas a los pueblos indígenas y trabajos dignos y decentes a más chilenos y chilenas con la explotación sustentable de estos espacios costeros.

Me entusiasma escuchar a la Alianza por Chile en favor de la no discriminación para soñar que no sólo en este tema podemos avanzar, sino también en otros pendientes, sobre todo en los valóricos, a fin de construir una sociedad más justa, más libertaria y más solidaria.

He dicho.

El señor MEZA (Vicepresidente).-

Discusión en Sala

Tiene la palabra el diputado señor Moreira Moreira.

El señor MOREIRA.-

Señor Presidente , mi contacto con el pueblo indígena, en especial con el mapuche, se dio principalmente en la época en que fui alcalde de la comuna de El Bosque, lugar donde viven miles de personas de pueblos originarios, con los que pude compartir y tratar de colocarme en su lugar, debido a sus reivindicaciones.

Estos temas no son ideológicos. Aquí hay que sumar. No se trata del gobierno que lo haya hecho mejor ni de realizar un cálculo político ante una tribuna para sacar aplausos. Los que quieren quedarse en el pasado y revivirlo, que se queden en ese período. Lo importante es aunar esfuerzos y mirar hacia delante.

¿Qué se ha logrado? No es que hayan cambiado de opinión quienes en algún minuto tuvieron prejuicios con las distintas legislaciones respecto de las reivindicaciones de los pueblos originarios, sino que el peso de los años y de la historia ha despertado en ellos esperanzas y la oportunidad por tratar de conocerlos mejor. No se trata de colocarse uno frente al otro, en disputa, sino de sumar.

Por eso, siempre rechazo a quienes enarbolan discursos de izquierda para ganarse la simpatía de las personas. Lo relevante es sumar. Eso es lo que debe importar al pueblo mapuche; no las diferencias político-ideológicas que puedan existir en una de las Cámaras o quien lo ha hecho mejor. De hecho, hay muchas otras reivindicaciones. En ese contexto, el proyecto es importante y los beneficia.

Hoy, he podido compartir mucho más con los asistentes a las tribunas de La Araucanía Norte, los que quizás no son tan beneficiados con esta iniciativa como los de las comunidades del distrito del diputado René Manuel García , para quien es muy importante lo que estamos legislando.

Este contacto con ellos nos permite conocerlos mejor y no tener prejuicios sobre determinados proyectos que se tendrán que discutir y votar. Nadie nos puede decir lo que debemos hacer. Vamos a actuar en conciencia, pero siempre en beneficio del difícil pasado de los distintos pueblos originarios, en una clara actitud de reconocimiento a su historia.

Por eso, ellos pueden ver a una Derecha -no le tengo miedo a esa palabra-, a una Oposición dispuesta a conversar, a entenderlos y a abrir diálogo, lo que está haciendo. De esa manera, han escuchado a los distintos diputados de la UDI, en especial al colega Norambuena , dando a conocer su disposición a votar favorablemente este proyecto y los que vengan, que tendrán que ser discutidos en esta Cámara política.

Agradezco la oportunidad de compartir con los asistentes a las tribunas, de expresarles mi opinión, la seguridad de que no habrán más prejuicios y de que pueden empezar a contar con nosotros.

He dicho.

El señor MEZA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor VENEGAS (don Mario).-

Señor Presidente , en este hemiciclo represento al distrito N° 48 de la Región de La Araucanía, que carece de borde costero, pero que concentra parte importante del pueblo mapuche.

Por eso, quiero señalar que el proyecto en discusión significa un gran avance en uno de los ejes de las políticas de los gobiernos de la Concertación, pues, paso a paso, se ha ido construyendo un nuevo trato con los pueblos indígenas, que se enmarca dentro de una medida de reparación que contempla reconocer un derecho consuetudinario de los pueblos lafquenches, con los que compartimos fronteras naturales en las provincias de Malleco y de Arauco.

Apoyo con entusiasmo su aprobación -pido a los colegas hacer lo mismo-, porque constituye una señal muy potente para los pueblos originarios, en particular para el lafquenche.

Discusión en Sala

Todo esto transcurre en el contexto de que pronto podamos hacer realidad el reconocimiento constitucional a los pueblos originarios y la ratificación del Convenio N° 169, ambas demandas largamente esperadas por esas comunidades.

En el marco de mi relación con las comunidades y asociaciones del distrito que represento, he firmado un compromiso para apoyar con mi voto la presentación de esos proyectos. De manera que ésta es una muy buena oportunidad para empezar a cumplir ese compromiso. Posteriormente, debemos hacer esfuerzos para que el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y la ratificación del convenio N° 169 de la OIT sean una realidad lo más pronto posible, porque es una demanda largamente esperada por nuestros pueblos originarios.

Por lo expuesto, anuncio mi voto favorable.

He dicho.

El señor MEZA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Ximena Valcarce.

La señora VALCARCE (doña Ximena).-

Señor Presidente , como representante de Arica y Parinacota, debo señalar que este proyecto, quizás, no toca tan de cerca los intereses de esta nueva región, pero no puedo dejar de mencionar que en ella se desarrolló la cultura chinchorro, a la que pertenecen las momias más antiguas del mundo. Esa cultura se estableció en las costas del norte chileno hace más de diez mil años, pero, por distintas circunstancias, se extinguió. Quienes pertenecen a lo que hoy conocemos como pueblos originarios, siguen subsistiendo en la Décimo Quinta Región, pero no tienen mucha relación con el borde costero, aunque sí un reconocimiento muy importante. De hecho, participan de las celebraciones del aniversario de la comuna de General Lagos, donde realmente comienza Chile, y está ubicado el hito fronterizo tripartito en el que se unen Perú, Chile y Bolivia. Esta comuna se ha concretado desde 1978, gracias a los caminos que en esa época se construyeron hacia la provincia de Parinacota.

En la Décimo Quinta Región tenemos sólo una caleta de pescadores, Camarones , que no tiene muchos vestigios ni arraigo de los pueblos originarios, pero en la que existen descendientes de la cultura chinchorro, que se desarrolló en caleta Vítor.

Considero que el proyecto aporta mucho, sobre todo en la zona sur de Chile. Sin perjuicio de ello, distintas organizaciones de Arica y de Parinacota están muy interesadas en que se apruebe. Anuncio que votaré a favor la iniciativa, porque constituye un avance más en beneficio de los pueblos originarios, algunos de los cuales han existido durante más de diez mil años en una tierra que hoy se consagra como nueva región en el país.

He dicho.

El señor MEZA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor ALINCO.-

Señor Presidente , sin duda, este proyecto modificado por el Senado contará con el apoyo de la mayoría de los diputados presentes. No puede ser de otra manera. Es un deber y una obligación aprobarlo, pues devuelve el espacio costero marítimo a sus legítimos dueños.

Sin embargo, como he planteado en otras oportunidades, la iniciativa tiene sabor a poco. Indudablemente, por algo hay que empezar; pero creo que nuestro Gobierno, de una vez por todas, tiene que hacer las cosas de verdad. Hoy empezamos con la creación del espacio costero marítimo, después debemos seguir con la devolución de las tierras a sus legítimos dueños. Antes que eso, deben dejarse en libertad a los diez u once dirigentes mapuches que están detenidos, acusados de terrorismo. Eso es lo que debemos hacer como Concertación. Éste es un problema político e ideológico. Un diputado que me antecedió en el uso de la palabra dijo que no era un problema ideológico. Creo que sí lo es. La ideología que él representa es la de la opresión, de la humillación y del robo, porque fue en el gobierno dictatorial de Pinochet en el que las etnias y los hermanos mapuches perdieron sus tierras, que por años

Discusión en Sala

les pertenecían. Por lo tanto, es un problema político e ideológico.

Hoy estamos empezando con este proyecto, pero no podemos conformarnos sólo con él. Llamo al Ejecutivo a que adopte las medidas pertinentes para que, de una vez por todas, se les devuelvan las tierras, las aguas y la libertad a nuestros hermanos mapuches y a todas las etnias, desde Arica a Punta Arenas.

El proyecto contará con nuestro voto a favor. No obstante, espero que el Gobierno continúe en este afán de devolver la propiedad a quienes legítimamente les pertenece.

He dicho.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Carlos Recondo.

El señor RECONDO .-

Señor Presidente , en primer lugar, saludo a los dirigentes del pueblo mapuche que nos acompañan en las tribunas, y a todos aquellos que en las regiones, particularmente en el sur, están esperando expectantes que este proyecto se convierta en ley.

Lo que estamos haciendo a través de esta iniciativa modificada por el Senado es reconocer derechos. Hace un tiempo, la Cámara de Diputados se había pronunciado unánimemente en el sentido de la importancia de reconocer, a través de la ley, los derechos de los pueblos originarios. En ese sentido, las modificaciones del Senado reconocen el uso consuetudinario del espacio costero marítimo y dan certeza jurídica respecto de ese derecho. Los pueblos originarios tendrán derechos de uso y goce de ese espacio y nos parece muy importante que pronto los ejerzan.

Existen dos preocupaciones centrales: la posibilidad de hacer un reconocimiento y dar certeza jurídica a esos derechos, lo que se materializa mediante el proyecto en estudio, y la responsabilidad que debe asumir la autoridad, en especial el Ejecutivo , en el sentido de otorgar la suficiente asesoría para la implementación de programas y políticas públicas que permitan a los pueblos originarios hacer en verdad uso de ese derecho. Se requieren programas eficientes y eficaces para el desarrollo de actividades productivas como la acuicultura, los cultivos hidrobiológicos y de algas, la administración y manejo de bancos naturales y el desarrollo del turismo. En fin, son muchas las actividades que se pueden y deben implementar, para lo cual se requiere una segunda etapa, cuya responsabilidad, reitero, recae en el Ejecutivo , por ejemplo, mediante la implementación de programas adecuados para que, a partir de la aprobación del proyecto de ley, se haga uso del derecho que se reconoce a los pueblos originarios.

Por eso, como se ha dicho, no queremos más postergación, sino más inclusión. Pero esa inclusión pasa, también, por la capacidad de implementación de muchos programas que permitan a los pueblos originarios hacer el mejor uso del derecho que se aprueba.

He dicho.

El señor WALKER (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor MEZA .-

Señor Presidente , esperamos que tan pronto termine la discusión, se proceda a la votación de esta importante iniciativa, que crea el espacio costero marítimo de los pueblos originarios.

Indudablemente, hoy es un día histórico.

El Gobierno lo está haciendo bien en materia de políticas indígenas, como lo demuestra la tramitación del proyecto en discusión.

Hace algunos cuantos años, cuando era un joven idealista, me dirigí a lugares donde, tal vez, viven muchas de las

Discusión en Sala

personas que hoy nos visitan. Recuerdo con nostalgia esos años en que creíamos que el mundo se podía cambiar a través del diálogo.

En ese entonces, me acerqué hasta un lugar que, con seguridad, es poco conocido para muchos de los parlamentarios presentes, denominado Hueñalihuén, ubicado en la costa de la Región de La Araucanía, más allá de Imperial, Carahue, Trovolhue y Tranapunte. Allí pude advertir las condiciones de pobreza en las que subsistían las entonces denominadas reducciones indígenas, conocí las amenazas y la represión de los no mapuches, viví los años difíciles con el siempre recordado lonco Antonio Huenumán y otros, supe lo triste y difícil que es vivir en un territorio que otrora perteneció a los pueblos originarios, cuyos derechos ancestrales se han puesto en duda y conflicto desde la llegada de los no mapuches.

En esos años difíciles, conocí la soberbia y prepotencia de los que siempre quisieron sacar a esos pueblos originarios de los lugares donde han vivido en forma habitual. Al respecto, cabe recordar que mucho antes de que los no mapuches llegáramos a Chile y creciéramos en esta tierra linda, habitaban en ella los pueblos originarios, con sus costumbres, cosmovisión, cultura, medicina y religiosidad. Por lo tanto, nosotros llegamos a molestar.

Los tiempos han cambiado. Por eso, hoy estamos en la Sala de este templo de la democracia para aprobar un proyecto de ley que devolverá o reintegrará lo que nunca debió ponerse en duda: el espacio costero marítimo para los pueblos originarios.

Por lo tanto, los pueblos lafquenches de mi Región de La Araucanía, que desde hace mucho tiempo viven de los recursos pesqueros, podrán mejorar sus condiciones de vida.

El uso consuetudinario que se entrega podrá comprender, entre otros, usos pesqueros, religiosos, recreativos y medicinales.

En consecuencia, de la mano del Ministerio de Planificación, a cargo de la ministra Clarisa Hardy, aquí presente, se hace justicia en uno de los aspectos más sentidos por los pueblos originarios.

En Chile, se debe vivir en armonía con los pueblos originarios. Oposición y Gobierno deben unirse para entregarles el reconocimiento constitucional. Asimismo, es el momento en que las señoras y los señores parlamentarios presten su aprobación al Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo. En suma, es el momento del gran abrazo entre las chilenas y los chilenos que vivimos en esta tierra y recibimos los beneficios de la naturaleza.

Finalmente, deseo entregar mi felicitación a los dirigentes mapuches de todo Chile y de todos los pueblos originarios, por su constante lucha en la búsqueda de reconocimiento a sus demandas, de mucha justicia. Deseo singularizar ese reconocimiento en la persona de uno de sus dirigentes más jóvenes, don Moisés Vilches, ciudadano chileno mapuche que, con su juventud, sabiduría y preparación, ha sabido guiar las negociaciones desde Hueñalihuén, lugar que conocí cuando tenía menos edad que él y que me hizo cambiar mi forma de pensar y unirme a las causas que hoy enarbolan los pueblos originarios de Chile.

Es el momento en que toda la sociedad chilena se reencuentre con sus pueblos originarios, que merecen hacer mucho tiempo leyes como la que se encuentra en tramitación.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

-El Presidente de la Cámara saluda a una delegación de parlamentarios alemanes, integrada por la diputada señora Ute Berg, de la bancada SPD (Partido Socialdemócrata), y los diputados señores Alexander Dobrindt, Henning Otte y Kurt Rossmannith, de la bancada CDU/CSU (Unión Demócrata Cristiana-Unión Social Cristiana) quienes se encuentran acompañados por la señora Monika Witzel, cónsul de Alemania en Chile.

El señor WALKER (Presidente).-

Finalmente, tiene la palabra la ministra de Mideplan, señora Clarisa Hardy.

La señora HARDY, doña Clarisa (Ministra de Planificación y Cooperación).-

Discusión en Sala

Señor Presidente, deseo expresar la gran satisfacción del Gobierno de Chile por el acuerdo transversal de todas las bancadas para la aprobación de una nueva ley de reconocimiento de los pueblos indígenas y, sobre todo, felicitar la perseverancia de los dirigentes lafquenches y de muchos de quienes están hoy en las tribunas de la Cámara, que acompañaron el proyecto en estudio desde los comienzos de su elaboración. Su presencia en la Sala demuestra que, finalmente, la perseverancia tiene un estupendo resultado.

Pero este triunfo no es sólo del pueblo lafquenche o de los pueblos indígenas, sino un gran triunfo para la sociedad chilena.

También hemos aprendido, gracias a la tramitación de este proyecto, que somos una nación multicultural. Tal vez, una de las lecciones más importantes, que constituyen una herencia que nos deja la perseverancia de los pueblos lafquenche e indígenas, es que los recursos naturales, las tierras y las aguas, no son sólo un medio de vida, sino también un modo de vida. Es una lección sobre cómo relacionarnos mejor como seres humanos y con la naturaleza.

Abrijo la esperanza de que este gran encuentro que se ha producido hoy sea un antecedente para las próximas y grandes batallas que deberemos enfrentar en conjunto, que son, finalmente, la ratificación del Convenio N° 169 de la OIT, que consagra el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y el anhelado reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas, elevando a dicho rango la protección de las tierras y las aguas, como lo ha propuesto el Ejecutivo en su presentación a este honorable Congreso.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Presidente).-

Se han registrado dos pareos: del diputado José Pérez con el diputado Juan Masferrer, y del diputado Mario Bertolino con el diputado Enrique Accorsi.

Corresponde votar las modificaciones del Senado.

Los nuevos incisos sexto, del artículo 13, y tercero, del artículo 14, requieren quórum de ley orgánica constitucional, es decir, del voto afirmativo de sesenta y ocho señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor WALKER (Presidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Bustos Ramírez Juan; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Cubillos Sigall Marcela; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar Rufatt Alvaro; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Girardi Briere Guido; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; Lobos Krause Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel;

Discusión en Sala

Palma Flores Osvaldo; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Salaberry Soto Felipe; Sepúlveda Herмосilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Tuma Zedan Eugenio; Turre Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio; Ward Edwards Felipe.

El señor WALKER (Presidente).-

Despachado el proyecto.